



Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de la II República, la Guerra y Posguerra Civil Española en Coria del Río (Sevilla)

ASREMEHCO, Asociación

para la Recuperación de la memoria Histórica en Coria del Río, desde su fundación en el año 2004, ha trabajado, guardando siempre el más exquisito respeto hacia las personas, para conocer todo lo que ocurrió en nuestro pueblo en la larga noche de la represión franquista, siendo uno de nuestros objetivos principales, el que se reconociera y dignificara a nuestros muertos.

Todo tiene un límite. Lo que está sucediendo con el juez Baltasar Garzón en el Tribunal Supremo hace que esta Asociación se sienta especialmente indignada ante tales hechos. **Efectivamente, vamos a tener que creer que el dictador lo dejó todo “atado y bien atado”**

Baltasar Garzón, atendiendo a una denuncia de las Asociaciones de Memoria Histórica en España, abrió **ACTUACIONES PARA INVESTIGAR LOS CRIMENES COMETIDOS POR EL FRANQUISMO.**

Por fin el fascismo se iba a sentar en el banquillo de los acusados. Previamente a esta actuación, la Asamblea General de Naciones Unidas, el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo habían condenado el golpe militar fascista que dio lugar a la Guerra Civil Española.

La victoria de los golpistas en España dio paso a doscientos mil Consejos de Guerra sumarísimos, **con más de cien mil sentencias de muerte, entre las que se encuentran las de muchos de los corianos desaparecidos y asesinados.** Los fascistas exterminaron extrajudicialmente a gran número de vencidos. Algunos consiguieron encontrar asilo y muchos otros vivieron un exilio interior, despojados de sus bienes y expulsados de sus cargos. **Nunca pudieron reclamar sus derechos ante los tribunales.**

Muerto el Dictador, una Ley de Amnistía (1977) ponía fin a la responsabilidad de los vencedores por hechos que toda la comunidad jurídica internacional calificaba como **crímenes contra la humanidad**. Los que pretendieron la revisión y anulación de los consejos de guerra no fueron oídos.

El Comité de Derechos Humanos de Ginebra encargado de velar porque España cumpla el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos nos recuerda **que los crímenes contra la humanidad cometidos en España no han prescrito.**

Con estos precedentes, un juez español, **Baltasar Garzón**, universalmente conocido por su persecución contra Los Dictadores en América Latina, estima que existe una base para **realizar la revisión jurídica de una historia criminal.** Abre una causa en la que incluye ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada de miles de conciudadanos y el secuestro y entrega a los vencedores de treinta mil niños arrebatados a sus madres y familias, considerándolos como crímenes contra la humanidad.

Ahora, el Tribunal Supremo de la justicia española ha **SUSPENDIDO al Juez Baltasar Garzón**, que fue denunciado por grupos de la Extrema Derecha Española y le expulsa de la Audiencia Nacional por investigar los crímenes franquistas...

Los partidos políticos que defiendan y apoyen este nuevo atentado contra la democracia, quedarán deslegitimados para hablar de justicia. Hoy informamos, aunque algo habrá que hacer.